MUNICIPIO DE FACATATIVÁ
DOCUMENTO COMPLEMENTARIO INVITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN – MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA
PROCESO DE SELECCIÓN FACATATIVA-MC –801-24

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS DE LAS REDES PEDAGÓGICAS CON EL FIN DE ASISTIR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAMENTE EN REDES DE INNOVACION EDUCATIVA.

ALCANCE DEL OBJETO:

El contrato a celebrar procurará el cumplimiento y la materialización de los principios, los fines y objetivos misionales asignados a la Alcaldía Municipal de Facatativá, en el Plan de Desarrollo "FACATATIVA NUESTRA CASA 2024 – 2027 ", en la línea 2, Nuestra casa transforma vidas y hogares, en el programa 10: Educación a otro nivel, se plantea como proyecto Optimización de las capacidades y habilidades inmersas en los procesos de aprendizaje para garantizar una trayectoria educativa completa, sostenible y articulada con el desafío productivo de las región de los estudiantes de las IEM de Facatativá 2024252690009, y se definió una de sus metas MP80 asistir a 11 Instituciones Educativas técnicamente en redes de innovación educativa.

El contrato a celebrar procurará el cumplimiento de objetivos dispuestos para la inversión de recursos municipales y la mejora continua en la Calidad de la Educación en el Municipio de Facatativá, esto es, desarrollando actividades pedagógicas conjuntas entre las Instituciones Educativas Municipales oficiales y privadas para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje en las áreas fundamentales del conocimiento, en las 6 redes pedagógicas beneficiarias del presente contrato.

Así mismo, resaltar los aprendizajes significativos, que permitan el reconocimiento y transformación de las prácticas pedagógicas. Potenciar y fomentar la creación literaria y el pensamiento crítico, expresiones del lenguaje y habilidades artísticas y audiovisuales. Fortalecer los proyectos ambientales escolares a partir de la articulación de diferentes estrategias aportadas por los colegios oficiales y privados. Consolidar la educación inicial en el marco de la atención integral. Promover el desarrollo de competencias básicas de razonamiento y solución de problemas en los estudiantes de primaria, secundaria y media.

Por otro lado, se busca fortalecer las experiencias pedagógicas de los docentes con el fin de promover el desarrollo integral y aprendizaje de las niñas y niños; con una educación pertinente, oportuna y de calidad. Realizar reconocimiento a estudiantes y docentes que participan activamente en las actividades previstas por las redes. E incentivar y premiar a los participantes de los eventos de las diferentes redes.

CODIFICACIÓN CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS:

El objeto del contrato se puede codificar en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
90	11	16	00	Facilidades para encuentros
55	10	15	00	Publicaciones impresas
86	14	15	00	Servicios de guía educativa
49	10	17	00	Premios

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN – VER DOCUMENTO ANEXO A LA PRESENTE INVITACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

De conformidad con el objeto contractual señalado, se estableció que el servicio que se pretende contratar debe llenar las siguientes características técnicas, en lo que respecta a las redes pedagógicas de Preescolar, matemáticas, ciencias sociales, ambiental, Lenguaje e Inglés:

DESCRIPCION DE NECESIDADES EN LAS ACTIVIDADES Y EVENTOS POR RED PEDAGOGICA

Solo las redes pedagógicas de Preescolar, matemáticas, ciencias sociales, ambiental, Lenguaje, Ingles requieren apoyo logístico:

1. **RED DE PREESCOLAR:**

Se realizará un festival de talentos y experiencias significativas con la participación de estudiantes de preescolar de las instituciones educativas que conforman la Red de preescolar- Redfachic, premiando a los estudiantes destacados. El objetivo es propiciar espacios y actividades que permitan estimular la creatividad del niño, así como el desarrollo de todos sus sentidos y habilidades motoras. El contratista entregará los siguientes elementos para la premiación: El evento se realizará en la IEM Manuela Ayala de Gaitán con la participación de 170 estudiantes de preescolar.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE PREESCOLAR	LIBROS POP- UP	Libros tridimensionales, 1 volumen de 23x23 cms, tapa dura en cartón, plastificado resistente en interiores en cartón plastificado, 5 o 6 láminas plegables-pop up- temática de cuentos infantiles, animales de la granja y animales salvajes de 15 a 20 hojas cada uno.	15
	JUEGOS DE CONSTRUCCION PARA NIÑOS Y NIÑAS	Juegos de construcción para niños y niñas de 5 y 6 años, en material de plástico temática de animales o dibujos animados, el tamaño de las piezas debe ser longitud de 5 a 10 centímetros, ancho 3 a 5 centímetros y grosor de 1 a 2 centímetros, la cantidad entre 20 a 30 piezas por juego de construcción.	15
	BICICLETA PARA NIÑOS RIN 16 COLOR VERDE	Rines de aluminio, llantas auxiliares, tapa cadena, parrilla trasera con cojín, bolso y canasta delantera	1
	JUEGO DE CUENTOS BUENAS NOCHES	Un juego de cuentos buenas noches compuesto por 2 ejemplares de pasta dura, encuadernación rustica, con dimensiones 21.2x21.2x3cm, entre 20 a 25 hojas.	1

2. **RED DE MATEMATICAS:**

Se realizará el match matemático municipal con actividades y competencias en matemáticas reconociendo la participación de los estudiantes a través de reconocimientos y premios. Se contará con siete (7) estaciones para que los estudiantes aprendan a construir elementos y productos para participar, las estaciones son: Cohetería, barcos de papel, aviones de papel, cometas, burbujas y robótica básica. El contratista entregará los siguientes elementos para el reconocimiento de los participantes: El evento se realizará en la Institución Educativa Silveria Espinosa de Rendon, en cual se contará con la participación de 150 estudiantes.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PREMIOS RED DE MATEMATICAS	RELOJ INTELIGENTE	Smart-watch bluetooth sensor pulso cardiaco color negro. Diámetro de la caja: Entre 38 mm y 46 mm. Grosor: Aproximadamente 10 mm a 15 mm. Ancho de la correa: Entre 18 mm y 24 mm.	13
	TABLET	Pantalla de 8", Ram 2GB, Memoria interna 32 GB, Android color negro.	3

	BICICLETA	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color roja.	3
	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas, brindando herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas. Temática: Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación Duración: 2 horas Perfil de los conferencistas: Profesional en matemática o física, especialización o maestría en educación.	2

3. RED DE SOCIALES:

El contratista deberá entregar en formato digital e impreso la revista de ciencias sociales, con los artículos académicos y científicos de la tercera y cuarta edición de la revista de educadores de Facatativá Zhusgosqua. El evento de lanzamiento de la tercera edición se realizará en la IEM Emilio Cifuentes en las dos publicaciones contaremos con la asistencia de los 20 escritores de los artículos, 150 estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio que conocerán los artículos publicados y se realizara un conversatorio en torno a la temática de los mismos.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE CIENCIAS SOCIALES	CORRECCIÓN DE ESTILO tercera y cuarta edición.	Corrección de estilo de 20 artículos académicos y científicos que se publicaran en la revista.	1
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES tercera edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES cuarta edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA tercera edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA cuarta edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70

4. **RED AMBIENTAL:**

La red pedagógica ambiental como parte de la articulación para el fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio y en alianza con el CIDEA, entidades gubernamentales, universidades y organizaciones ambientales del territorio, planeó, organizó y desarrolló el Foro Ambiental en Facatativá, esto con el propósito de compartir las experiencias que desde los proyectos ambientales escolares (PRAES) se adelantan para proteger conservar y promover el cuidado de los recursos naturales en Facatativá. El contratista deberá entregar una cartilla que recopile la experiencia del foro. Esta cartilla se utilizará como material pedagógico para las instituciones educativas en las clases de ciencias naturales y los proyectos ambientales que desarrolle cada Institución Educativa.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE AMBIENTAL	CORRECCIÓN DE ESTILO	Corrección de estilo de 60 páginas de 500 palabras aproximadamente y tener en cuenta las normas APA	1
	LIBRO DE PONENCIAS 4° FORO AMBIENTAL FACATATIVÁ 2024	Diseño y diagramación paginas internas, páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). Tamaño de fuente arial 11.	1
	IMPRESION EJEMPLARES LIBRO DE PONENCIAS	CARTILLAS CARTA CERRADO Paginas internas x 60 impresas a dos colores como base de impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con cosido al caballete y trefilado.	100

5. **RED DE LENGUAJE:**

La red de Lenguaje realizará el VII Concurso Intermunicipal de Cuento y otras expresiones artísticas y literarias, tiene el objetivo de fomentar y potenciar la escritura creativa, la compresión lectora, el razonamiento crítico, expresión corporal y desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del municipio de Facatativá. La inscripción al concurso de cuentos será habilitada, evaluada y premiada en la institución educativa Manuela Ayala de Gaitán, contaremos con la participación de 300 personas entre ganadores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas del municipio. El contratista deberá entregar los siguientes ítems:

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE LENGUAJE	Tablet	Tablet de 7 pulgadas, 16 GB con una GB de memoria RAM color negro	4
	Bicicleta	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color rojo	4
	Celular	Versión Android Dual SIM 32 GB 1 GB RAM color negro	4
	Audífonos bluetooth	Auriculares Inalámbricos con caja cargadora compatible con Android color negro. Versión 5.0 o superior (mejor rendimiento y menor consumo	10

		de energía)., Tipo de controlador: Dinámico o balanceado.	
	Tarjeta Bono Regalo	Bonos redimibles en grandes superficies (Se acordará con el supervisor del contrato) por valor de $ 60.000 c/u. Solo puede ser redimido por el titular. La vigencia de este, es un mes calendario y no es acumulable. No es canjeable por dinero en efectivo. Se deben invertir en la compra de libros o productos de tecnología. Quedan excluidos cigarrillos, y bebidas alcohólicas, ropa o artículos de oficina o electrodomésticos.	10
	Parlantes	Parlante Portátil Bluetooth, recargable, Dimensiones: 16.5cm alto x 11cm de ancho x 8cm de fondo color negro.	10

6. RED DE INGLES

Se llevará a cabo un concurso municipal de "Spelling Bee", con el fin de generar el desarrollo de las habilidades comunicativas en la lengua extranjera, inglés, por medio de la sana competencia. Así mismo, se busca estimular los estudiantes por medio de la entrega de libros interactivos, estos libros suelen incorporar elementos multimedia, como imágenes, videos, sonidos y animaciones, juegos educativos, cuestionarios y otros recursos que ayuden a reforzar el aprendizaje. El evento se realizará en el Teatro municipal contaremos con la participación de 130 estudiantes de instituciones educativas del municipio.

El contratista deberá entregar los siguientes elementos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE INGLES	LIBROS INTERACTIVOS EN INGLES	Libros interactivos para la enseñanza en Inglés para niños y jovenes con contenidos, historias y poemas de alta calidad, Que permita la interacción táctil, es decir exploración manual, opciones para colorear, efectos de sonido y animaciones. Además, incluye una función de lectura en voz alta de historias y poemas. Dimensiones 30 cm x 30 cm (12" x 12") de 30 a 50 páginas.	11

REFRIGERIOS

El contratista debe suministrar refrigerios para los asistentes a los eventos, consistentes en bebida, sólido y fruta entera. El refrigerio estará compuesto por:

- Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr.
- Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento.
- 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr
- Cada refrigerio debe ser presentados en empaque individual biodegradable, deberán ser entregados directamente en el sitio de realización de los eventos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Red de preescolar (170)	Refrigerio	Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr. / Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento / 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr	800
Red de Matemáticas (150) Red Ambiental (130)			
Red de Ciencias Lenguaje (300)			
Red de Inglés (50)			

REQUERIMIENTO TÉCNICOS:

A) ESTRUCTURA DEL RECURSO HUMANO

El oferente dispondrá del siguiente recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento del objeto contractual:

CANT	ROL	PROFESIONAL	POSGRADO	EXPERIENCIA
1	Coordinar y desarrollar las actuaciones de logística e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada	Perfil del Profesional: Profesional en ciencias administrativas		Experiencia profesional relacionada de un año en: coordinación logística de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales y sistematización.
2	Profesional en corrección de estilo	Perfil del Profesional: Profesional en ciencias sociales y humanas, comunicación social y periodismo, literatura, lenguas modernas y carreras afines. Amplios conocimientos en gramática y ortografía.		Experiencia mínima de un año en redacción, edición y corrección de estilo
2	Conferencistas Matemáticas	Perfil de los 2 Profesionales: Licenciados en matemáticas o física	Especialización o maestría en educación matemática o didáctica en la matemática	Experiencia profesional relacionada de dos años,

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia para el equipo profesional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

1. Anexar hoja de vida, documento de identidad y certificaciones correspondientes que acrediten la información presentada.
2. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar certificaciones de los contratos terminados, y/o

certificaciones laborales debidamente firmadas por el contratante o empleador del profesional, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

a. Nombre del contratante y/o empleador del profesional.
b. Cargo desempeñado por el profesional.
c. Fechas de inicio y terminación de las actividades desempeñadas por el profesional bajo el cargo acreditado.
d. Objeto del contrato y o principales funciones.
e. Fechas de inicio y terminación del contrato y/o vinculación laboral.
f. Firma del personal competente
g. Tiempo de dedicación en el caso de ser contratista.

3. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.
4.Diligenciar la carta de compromiso contenida en el Anexo 2.
5. CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). La empresa deberá allegar una certificación firmada por el representante legal y el encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por un profesional, tecnólogo o técnico en SST, según corresponda de acuerdo con el número de trabajadores. Esta certificación deberá estar acompañada de una copia del título profesional o de la licencia en SST del firmante. Adicionalmente, se deberá presentar el certificado o documento de autoevaluación emitido por la ARL, que indique el resultado del nivel de implementación del SG-SST, con un porcentaje mínimo del 95%, conforme a la aplicación de los estándares mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019; En caso de no cumplir con este requisito y/o con el porcentaje mínimo del 95% en el nivel de implementación del SG-SST, la propuesta será rechazada y no será objeto de subsanación.

Nota 1: Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial de conformidad con el artículo 260 del Código General del Proceso.
Nota 2: En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta.
Nota 3: En el evento de proponerse dentro del equipo de trabajo a profesionales extranjeros, con título(s) expedidos en el exterior, se exigirá la convalidación del (los) título(s) dentro del proceso de selección y la autorización para laborar en Colombia, expedida por la autoridad competente.
Nota 4: El futuro contratista deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el oferente requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior a las de aquel presentado con la oferta, para el caso del personal profesional evaluable, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.
Nota 5: En caso de ofertarse personal comprometido en la ejecución de otro contrato con el municipio, deberá dar aviso y se confrontará que la dedicación permita el cumplimiento de las obligaciones ante el municipio, so pena de rechazo.

.

B) PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA DECRETO 248 DE 2021

El proponente deberá allegar con su propuesta promesa de contrato de proveeduría, con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, en los términos del Artículo 2.20.1.1.4. Decreto 1071 de 2015 modificado por Decreto 248 de 2021.

PRESUPUESTO OFICIAL

De acuerdo con lo anterior el municipio calcula que el VALOR ESTIMADO O PRESUPUESTO OFICIAL es hasta por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($ 39.958.296) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas y demás a que haya lugar

y costos en que los proponentes puedan incurrir para la ejecución de la propuesta, valor que se estimó al tomar el anterior estudio.

La propuesta económica del oferente no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar en su totalidad o en sus valores unitarios.

TASA IMPOSITIVA:

RETENCIONES A PRACTICAR DE ORDEN MUNICIPAL

Serán de cuenta del contratista todos los gastos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que se causen con ocasión a la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, en el Municipio de Facatativá, para los contratos estatales existen contribuciones en virtud de los Acuerdos Municipales 013 de 2016, 012 de 2020 y 014 de 2023, lo anterior en relación a retenciones por concepto de i) impuesto de industria y comercio ii) Estampillas iii) otras tasas o contribuciones municipales aplicables a la adquisición de bienes y servicios son las siguientes, precisando que la definición de los elementos del tributo se encuentra contenida en los artículos mencionados:

1. Impuesto de industria y comercio y sistema de Retenciones RETEICA

Concepto	Base	Porcentajes de retención
Retención en Industria y Comercio por Servicios	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	10 X MIL
Retención en Industria y Comercio por compras	Valor total de la operación, excluido el impuesto a las ventas.	8 X MIL

2. Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución Especial para el Fondo Municipal de Deporte	Valor total del contrato	2,50%

3. Estampilla para el bienestar del adulto mayor

Concepto	Valor de pago mensual		Porcentaje Gravado de Contrato	Porcentajes de retención
	Inicia	Termina		
Estampilla para el bienestar del adulto mayor	1	2.000.000	0%	3%
	2.000.001	5.000.000	40%	3%
	5.000.001	7.000.000	60%	3%
	7.000.001	9.000.000	80%	3%
	Superiores a 9,000,000		100%	3%

4. Estampilla Procultura

Concepto	Valor de pago mensual		Tarifa
	Inicia	Termina	
Estampilla Procultura	-	2.000.000	0,5%
	2.000.001	4.000.000	1,0%
	4.000.001	6.000.000	1,5%
	Superiores a 6,000,001		2,0%

5. Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca

Concepto	Base	Valor Base	Porcentaje de retención
Estampilla Pro Desarrollo Universidad de Cundinamarca	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición antes de IVA	A partir de 1200 UVTs	1,50%

		($56.478.000 para 2024)	

6. Contribución especial para el fondo municipal de Seguridad SOLO APLICA OBRA PUBLICA

Concepto	Base	Porcentaje de retención
Contribución especial para el fondo municipal de Seguridad	Valor total del correspondiente contrato y de la respectiva adición	5%

El contratista asumirá todos los impuestos, tasas, contribuciones y similares que se deriven de la celebración y la ejecución del contrato, de conformidad con la ley y demás normas que regulen la materia, de acuerdo al objeto del contrato.

No obstante, la siguiente información, el proponente interesado está en la obligación de verificar en la Secretaría de Hacienda los impuestos, tasas, contribuciones y similares que apliquen en la celebración del contrato que derive del proceso.

CARGAS ADMINISTRATIVAS.

El contratista se hace responsable de las cargas administrativas y costos que se generen de la realización del contrato.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

El contrato a celebrarse será cancelará con recursos de la vigencia 2024, el cual se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal que a continuación se relaciona:

NUMERO O CÓDIGO	DIS-2024001952
FECHA	03/09/2024
RUBRO/FUENTE	2.4.2201046.2.3.2.02.02.009.MP080.2003
NOMBRE	Servicio de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media Educación calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media FUENTE: SGP – EDUCACION – CALIDAD POR MATRICULA
VALOR	$40.000.000
EXPEDIDA POR	SECRETARIA DE HACIENDA

Justificación del Valor:

Para determinar el valor de la presente convocatoria la secretaria gestora desde el área de calidad ha realizado la gestión de cotizaciones para la presente contratación, teniendo en cuenta el objeto del contrato, las condiciones y las especificaciones técnicas conforme a la necesidad.

Mediante solicitud de cotizaciones, se obtuvo un sondeo en el mercado compuesto por 2 cotizaciones, obteniendo el siguiente resultado:

				COTIZACION No. 1 PROLOGYS		COTIZACION No. 2 EQUIPOS CASA BLANCA			
	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	PROMEDIO V/R UNITARIO	PROMEDIO V/R TOTAL
RED DE PREESCOLAR	LIBROS POP- UP	Libros tridimensionales, 1 volumen de 23x23 cms, tapa dura en cartón, plastificado resistente en interiores en cartón plastificado, 5 o 6 láminas plegables- pop up- temática de cuentos infantiles, animales de la granja y animales salvajes de 15 a 20 hojas cada uno.	15	136,839.00	2,052,585.00	136,900.00	2,053,500.00	136,869.50	2,053,042.50
	JUEGOS DE CONSTRUCCION PARA NIÑOS Y NIÑAS	Juegos de construcción para niños y niñas de 5 y 6 años, en material de plástico temática de animales o dibujos animados, el tamaño de las piezas debe ser longitud de 5 a 10 centímetros, ancho 3 a 5 centímetros y grosor de 1 a 2 centímetros, la cantidad entre 20 a 30 piezas por juego de construcción.	15	76,350.00	1,145,250.00	74,250.00	1,113,750.00	75,300.00	1,129,500.00
	BICICLETA PARA NIÑOS RIN 16	Rines de aluminio, llantas auxiliares, tapa cadena, parrilla trasera con cojín, bolso y canasta delantera	1	57,499.00	57,499.00	63,134.00	63,134.00	60,316.50	60,316.50
	JUEGO DE CUENTOS BUENAS NOCHES	Un juego de cuentos buenas noches compuesto por 2 ejemplares de pasta dura, encuadernación rustica, con dimensiones 21.2x21.2x3cm, entre 20 a 25 hojas.	1	54,551.00	54,551.00	53,577.00	53,577.00	54,064.00	54,064.00
RED DE MATEMATICAS	RELOJ INTELIGENTE	Smart-watch bluetooth sensor pulso cardiaco color negro. Diámetro de la caja: Entre 38 mm y 46 mm. Grosor: Aproximadamente 10 mm a 15 mm. Ancho de la correa: Entre 18 mm y 24 mm.	13	201,542.00	2,620,046.00	204,578.00	2,659,514.00	203,060.00	2,639,780.00
	TABLET	Pantalla de 8", Ram 2GB, Memoria interna 32 GB, Android color negro.	3	615,944.00	1,847,832.00	612,450.00	1,837,350.00	614,197.00	1,842,591.00
	BICICLETA	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18	3	618,802.00	1,856,406.00	618,902.00	1,856,706.00	618,852.00	1,856,556.00

		velocidades color roja.							
	dirigido a docentes de matemáticas, brindando herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas. Temática: Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación Duración: 2 horas Perfil de los conferencistas: Profesional en matemática o física, especialización o maestría en educación.	2	832,000.00	1,664,000.00	821,000.00	1,642,000.00	826,500.00	1,653,000.00
RED DE SOCIALES	PROFESIONAL EN CORRECCIÓN DE ESTILO tercera y cuarta edición.	Corrección de estilo de 20 artículos académicos y científicos que se publicaran en la revista.	1	714,000.00	714,000.00	704,981.00	704,981.00	709,490.50	709,490.50
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES tercera edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1	1,071,132.00	1,071,132.00	1,023,700.00	1,023,700.00	1,047,416.00	1,047,416.00
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES cuarta edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1	1,070,000.00	1,070,000.00	1,080,500.00	1,080,500.00	1,075,250.00	1,075,250.00
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA tercera edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con	70	41,650.00	2,915,500.00	$ 41,050	2,873,500.00	41,350.00	2,894,500.00

		encuadernado en tapa blanda encolada.							
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA cuarta edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70	41,650.00	2,915,500.00	$ 41,050	2,873,500.00	41,350.00	2,894,500.00
RED AMBIENTAL	PROFESIONAL EN CORRECCIÓN DE ESTILO	Corrección de estilo de 60 páginas de 500 palabras aproximadamente y tener en cuenta las normas APA	1	834,000.00	834,000.00	868,538.00	868,538.00	851,269.00	851,269.00
	LIBRO DE PONENCIAS 4° FORO AMBIENTAL FACATATIVÁ 2023	Diseño y diagramación paginas internas, páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). Tamaño de fuente arial 11.	1	1,547,010.00	1,547,010.00	1,550,010.00	1,550,010.00	1,548,510.00	1,548,510.00
	IMPRESION EJEMPLARES LIBRO DE PONENCIAS	CARTILLAS CARTA CERRADO Paginas internas x 60 impresas a dos colores como base de impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con cosido al caballete y trefilado.	100	25,200.00	2,520,000.00	$ 24,240	2,424,000.00	24,720.00	2,472,000.00
RED DE LENGUAJE	Tablet	Tablet de 7 pulgadas, 16 GB con una GB de memoria RAM color negro	4	339,155.00	1,356,620.00	$ 316,155	1,264,620.00	327,655.00	1,310,620.00
	Bicicleta	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color rojo	4	635,480.00	2,541,920.00	$ 635,480	2,541,920.00	635,480.00	2,541,920.00
	Celular	Versión Android Dual SIM 32 GB 1 GB RAM color negro	4	233,070.00	932,280.00	$ 231,070	924,280.00	232,070.00	928,280.00
	Audífonos con bluetooth	Auriculares Inalámbricos con caja cargadora compatible con Android color negro. Versión 5.0	10	66,640.00	666,400.00	$ 65,640	656,400.00	66,140.00	661,400.00

		o superior (mejor rendimiento y menor consumo de energia)., Tipo de controlador: Dinámico o balanceado.							
	Tarjeta Bono Regalo	Bonos redimibles en grandes superficies (Se acordará con el supervisor del contrato) por valor de $ 60.000 c/u. Solo puede ser redimido por el titular. La vigencia de este, es un mes calendario y no es acumulable. No es canjeable por dinero en efectivo. Se deben invertir en la compra de libros o productos de tecnología. Quedan excluidos cigarrillos, y bebidas alcohólicas, ropa o artículos de oficina o electrodomésticos.	10	60,000.00	600,000.00	$ 60,000	600,000.00	60,000.00	600,000.00
	Parlantes	Parlante Portátil Bluetooth, recargable, Dimensiones: 16.5cm alto x 11cm de ancho x 8cm de fondo color negro.	10	77,330.00	773,300.00	$ 77,430	774,300.00	77,380.00	773,800.00
INGLES	LIBROS INTERACTIVOS EN INGLES	Libros interactivos para la enseñanza en Inglés para niños y jovenes con contenidos, historias y poemas de alta calidad, Que permita la interacción táctil, es decir exploración manual, opciones para colorear, efectos de sonido y animaciones. Además, incluye una función de lectura en voz alta de historias y poemas. Dimensiones 30 cm x 30 cm (12" x 12") de 30 a 50 páginas.	11	143,110.00	1,574,210.00	$ 142,870	1,571,570.00	142,990.00	1,572,890.00
	Refrigerios	Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr. / Jugo de fruta en	800	8,330.00	6,664,000.00	$ 8,639	6,911,200.00	8,484.50	6,787,600.00

		caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento / 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr							

PLAZO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El contrato tendrá un término de ejecución de UN (1) MES. En el transcurso del mes el supervisor del contrato indicara los días para la realización de los eventos.

FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato se cancelará de la siguiente manera: Un primer pago correspondiente al 50 % del valor del contrato al primer mes de ejecución, una vez el contratista haya realizado entrega de todos los elementos y refrigerios requeridos en las redes pedagógicas de matemáticas, lenguaje, y la tercera edición de las revistas de la rede de sociales. Un segundo pago al finalizar el término de ejecución el contrato y se hayan entregado los elementos y refrigerios de preescolar, pedagógica, ambiental, inglés y la cuarta edición de las revistas de la red de sociales. El último pago se realizará previa suscripción de la respectiva acta de liquidación.

PARÁGRAFO 1. Para efectos del pago el contratista deberá adjuntar la correspondiente factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable; común o simplificado), así como la constancia del pago de aportes al sistema general de seguridad social en salud, pensiones, riesgos laborales y/o aportes parafiscales. El pago se realizará previa presentación del acta de recibo a satisfacción y aprobación por parte del supervisor.

PARÁGRAFO 2. La acreditación de aportes parafiscales se deberá efectuar de conformidad con el establecido en la normatividad vigente.

PARÁGRAFO 3. El adjudicatario contratista debe indicar el número de cuenta activa y el nombre del titular de esta en donde el Municipio consignará el respectivo pago. Cuando se realicen contratos con auto retenedores, deberán informar en la factura y/o cuenta de cobro (según régimen aplicable: común o simplificado) esta condición a fin de no realizar retención alguna. Los proponentes deben manifestar la aceptación expresa de la forma de pago establecida por el Municipio.

PARÁGRAFO 4: La administración municipal verificará de manera mensual que el valor pagado al personal contratado corresponda al valor ofertado. En el evento en que la liquidación de los salarios y las prestaciones legales y aportes de ley no sean claros para la entidad se solicitará la respectiva aclaración

REGLAS GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

Podrán participar en el presente proceso de selección las personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente o bajo la modalidad de consorcio o uniones temporales, que se encuentren legalmente constituidas en el país y que dentro de su actividad comercial u objeto social obedezca a los requerimientos del objeto de la presente convocatoria. Las calidades y demás requisitos exigidos a los proponentes en la presente invitación deberán acreditarse mediante los documentos expedidos por la entidad y/o autoridad que fuere competente, conforme a la ley colombiana.

La propuesta debe contener todos los documentos exigidos en esta invitación, en el orden que se indica, debe estar escrita en letra imprenta o por otro medio electrónico en idioma castellano (en todo caso legible), debe estar firmada por el proponente (*ver formulario No. 1*), en caso de ser persona natural, o por el representante legal en el caso de personas jurídicas, o por el representante del consorcio o unión temporal, o por el apoderado debidamente facultado, de acuerdo con el orden y requisitos establecidos en la presente invitación, debe contener todos los anexos, debe estar foliada hoja por hoja en estricto orden consecutivo, organizada y legajada, sin tachones ni enmendaduras, raspaduras o borrones que hagan dudar del ofrecimiento, a menos que se haga la salvedad respectiva, la cual se entiende efectuada con la firma del proponente al pie de la corrección.

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES**, es la propuesta conformada con los documentos de orden técnico, jurídico y de experiencia.

2. **PROPUESTA ECONÓMICA.** El proponente diligenciará el formulario Nº 3 – PROPUESTA ECONÓMICA.

La propuesta contendrá toda la documentación requerida en la presente invitación pública y hace parte de los documentos exigidos como requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico de acuerdo a lo establecido en la presente invitación, la propuesta económica se deberá presentar en el sobre dos.

La oferta más favorable para la entidad es aquella de menor valor siempre y cuando cumpla con los requisitos mínimos habilitantes establecidos.

Cada uno de los formularios exigidos por el Municipio y que hacen parte de la propuesta.

Las propuestas se recepcionaran únicamente a través de SECOP II. No se aceptarán propuestas radicadas en ventanillas, enviadas por correo, fax o cualquier otro medio telemático. Los proponentes deberán asumir todos los costos que genere la preparación de la propuesta, razón por la cual, el Municipio no se hará responsable de dichas erogaciones, como quiera que correrán por cuenta y riesgo del proponente.

NOTA: La propuesta deberá contener un índice, indicando de manera correcta el número exacto del folio. Todos los formularios y anexos de la propuesta deberán diligenciarse completamente. Cuando un formulario necesite uno de éstos apéndices, se anotará debajo de la parte específica la siguiente expresión: "Ver Apéndice No. __", el Municipio, analizará y tendrá en consideración dicha información adicional.

Las consultas o cualquier tipo de documento relacionado con la presente invitación pública, deberá ser realizada o consultado a través de SECOP II

Si durante el proceso de evaluación se llegaren a requerir subsanaciones a las propuestas, estas deberán ser resueltas por el (los) oferente(s) únicamente a través de la sección de mensajes de SECOP II y dentro de los términos establecidos, El incumplimiento de cualquiera de estas dos condiciones dará lugar a rechazo.

En caso de fallas generales o particulares de SECOP II, se informa como correo electrónico institucional juridica@facatativa-cundinamarca.gov.co El Municipio no se responsabiliza por mensajes de datos enviadas a otras direcciones electrónicas, o por fuera del horario establecido en el cronograma.

CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES

La Alcaldía Municipal de Facatativá limitará la convocatoria del proceso de selección a Mipymes colombianas con mínimo un (01) año de existencia, cuando concurran los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. Decreto 1082 de 2015.

LIMITACIONES TERRITORIALES

La Alcaldía Municipal de Facatativá adelantará convocatorias limitadas a Mipymes colombianas que tengan domicilio en el Departamento de Cundinamarca o en el Municipio de Facatativá, siempre que las Mipymes solicitantes acrediten los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015. Mediante aviso se publicará si la convocatoria fue objeto de limitación. En el evento de que se haya configurado una limitación, los proponentes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. Decreto 1082 de 2015.

REQUISITOS HABILITANTES

En virtud de lo dispuesto en el artículo 5, de la ley 1150 de 2007, establece que es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca.

Considerando lo anterior, la escogencia de la oferta más favorable para la Entidad se realizará en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica y técnica, así como las condiciones de experiencia de los proponentes, serán objeto de verificación de cumplimiento, como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección.

El Municipio realizará la verificación de requisitos habilitantes de manera simultánea, por el comité designado para tal efecto, verificando los siguientes factores:

a. Verificación de Requisitos Jurídicos: El proponente deberá allegar los documentos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	Habilitado / No Habilitado
b. Verificación de Requisitos Técnicos: Cumplimiento de los requisitos exigidos de conformidad con lo establecido en la Invitación Pública.	Habilitado / No Habilitado

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos o la no presentación de las aclaraciones o de la información complementaria, será causal de rechazo de la propuesta.

Los proponentes deberán presentar los documentos que a continuación se relacionan con el propósito de que la propuesta sea hábil, sin perjuicio que a falta de estos pueda subsanarse de acuerdo con lo establecido en el artículo 5° de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

No es subsanable la falta de capacidad para presentar la oferta.

No se podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad a la fecha límite de recepción de las propuestas.

Requisitos jurídicos habilitantes:

Los requisitos de capacidad jurídica se determinarán en la Invitación Pública teniendo en cuenta las calidades con que deben contar los proponentes para participar en este tipo de procesos y en la presentación de oferta objeto de contratación, para el efecto deberán aportar y acreditar, entre otros los documentos y requisitos que se indican a continuación:

TABLA 1			
PERSONA JURÍDICA		**PERSONA NATURAL**	
1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el Municipio (Anexo N. 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el representante legal del proponente.	1	Carta de Presentación de la Propuesta, de acuerdo con el modelo suministrado por el municipio (Anexo N° 1), la cual deberá contener la información allí requerida y deberá ser suscrita por el proponente.
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del proceso. El Municipio verificará que el objeto social de la persona jurídica le permita ejecutar el objeto a contratar. La persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y un (1) año más, contado a partir de la fecha prevista para la entrega de propuestas. Si las facultades del representante legal están limitadas por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable.	2	Registro Mercantil, salvo que se trate de una profesión liberal, lo anterior sin perjuicio del requisito dispuesto para participar en convocatorias Limitadas.

		Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, estas deberán aportar el documento equivalente al Certificado de Existencia y Representación Legal, según la jurisdicción del respectivo país de origen, de igual manera se deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para participar en el presente proceso de selección, firmar la propuesta y suscribir el contrato correspondiente, en el evento de ser seleccionado como el ofrecimiento más favorable, cuando exista limitaciones al proponente por razón de la naturaleza o cuantía del negocio jurídico, de igual manera se deberá cumplir lo dispuesto en el artículo 259 del Código de Procedimiento Civil y el Artículo 480 del Código de Comercio.		
	3	Fotocopia del documento de identificación del representante legal. Libreta Militar, según corresponda.	**3**	Fotocopia del documento de identificación del proponente. Libreta Militar, según corresponda.
	4	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT.	**4**	Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT
	5	Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 1	**5**	Formulario de Transparencia, se deberá diligencia y aportar el formulario No. 1
	6	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. **Se requieren planillas.**	**6**	Certificación de encontrarse al día en el pago de aportes Parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena ICBF, y Caja de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo establecido en la Ley 789 de 2002 y 1150 de 2007. Si el oferente no tiene personal a cargo, deberá mediante declaración juramentada manifestar dicha condición. Se requieren planillas.
	7	El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y del representante legal. Si el oferente o su representante legal presentan antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**7**	El Municipio consultará ante la Procuraduría General de la Nación el certificado de antecedentes disciplinarios del proponente. Si el oferente presenta antecedentes disciplinarios que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.
	8	El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que la persona jurídica y el representante legal no estén reportados en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente o su representante legal presentan reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	**8**	El Municipio consultará ante la Contraloría General de la República que el proponente no esté reportado en el Boletín de Responsables Fiscales. Si el oferente presenta reportes en el boletín de responsables fiscales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.

9	El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente antecedentes judiciales. Si el representante legal del proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	9	El Municipio consultará que el proponente no presente antecedentes judiciales. Si el proponente presenta antecedentes judiciales que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada
10	El Municipio consultará que el representante legal de la persona jurídica que suscribe la oferta no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el representante legal del proponente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.	10	El Municipio consultará que el proponente no presente Medidas Correctivas en el RNMC. Si el oferente presenta Medidas Correctivas que generen inhabilidad para contratar con el Estado, la oferta será rechazada.
11	El Representante legal de la persona jurídica que aspira a contratar con el Estado deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos	11	El oferente deberá aportar el certificado de registro de deudores alimentarios morosos (REDAM), conforme a lo establecido en el artículo 6 de la ley 2097 de 2021, donde conste que se encuentra a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias o que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

Requisitos técnicos habilitantes:

a) ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS

Solo las redes pedagógicas de Preescolar, matemáticas, ciencias sociales, ambiental, Lenguaje, Ingles requieren apoyo logístico:

1. RED DE PREESCOLAR:

Se realizará un festival de talentos y experiencias significativas con la participación de estudiantes de preescolar de las instituciones educativas que conforman la Red de preescolar- Redfachic, premiando a los estudiantes destacados. El objetivo es propiciar espacios y actividades que permitan estimular la creatividad del niño, así como el desarrollo de todos sus sentidos y habilidades motoras. El contratista entregará los siguientes elementos para la premiación: El evento se realizará en la IEM Manuela Ayala de Gaitán con la participación de 170 estudiantes de preescolar.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE PREESCOLAR	LIBROS POP- UP	Libros tridimensionales, 1 volumen de 23x23 cms, tapa dura en cartón, plastificado resistente en interiores en cartón plastificado, 5 o 6 láminas plegables-pop up- temática de cuentos infantiles, animales de la granja y animales salvajes de 15 a 20 hojas cada uno.	15
	JUEGOS DE CONSTRUCCION PARA NIÑOS Y NIÑAS	Juegos de construcción para niños y niñas de 5 y 6 años, en material de plástico temática de animales o dibujos animados, el tamaño de las piezas debe ser longitud de 5 a 10 centímetros, ancho 3 a 5 centímetros y grosor de 1 a 2 centímetros, la cantidad entre 20 a 30 piezas por juego de construcción.	15
	BICICLETA PARA NIÑOS RIN 16 COLOR VERDE	Rines de aluminio, llantas auxiliares, tapa cadena, parrilla trasera con cojín, bolso y canasta delantera	1

	JUEGO DE CUENTOS BUENAS NOCHES	Un juego de cuentos buenas noches compuesto por 2 ejemplares de pasta dura, encuadernación rustica, con dimensiones 21.2x21.2x3cm, entre 20 a 25 hojas.	1

2. RED DE MATEMATICAS:

Se realizará el match matemático municipal con actividades y competencias en matemáticas reconociendo la participación de los estudiantes a través de reconocimientos y premios. Se contará con siete (7) estaciones para que los estudiantes aprendan a construir elementos y productos para participar, las estaciones son: Cohetería, barcos de papel, aviones de papel, cometas, burbujas y robótica básica. El contratista entregará los siguientes elementos para el reconocimiento de los participantes: El evento se realizará en la Institución Educativa Silveria Espinosa de Rendon, en cual se contará con la participación de 150 estudiantes.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
PREMIOS RED DE MATEMATICAS	RELOJ INTELIGENTE	Smart-watch bluetooth sensor pulso cardiaco color negro. Diámetro de la caja: Entre 38 mm y 46 mm. Grosor: Aproximadamente 10 mm a 15 mm. Ancho de la correa: Entre 18 mm y 24 mm.	13
	TABLET	Pantalla de 8", Ram 2GB, Memoria interna 32 GB, Android color negro.	3
	BICICLETA	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color roja.	3
	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas, brindando herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas. Temática: Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación Duración: 2 horas Perfil de los conferencistas: Profesional en matemática o física, especialización o maestría en educación.	2

3. RED DE SOCIALES:

El contratista deberá entregar en formato digital e impreso la revista de ciencias sociales, con los artículos académicos y científicos de la tercera y cuarta edición de la revista de educadores de Facatativá Zhusgosqua. El evento de lanzamiento de la tercera edición se realizará en la IEM Emilio Cifuentes en las dos publicaciones contaremos con la asistencia de los 20 escritores de los artículos, 150 estudiantes de las diferentes instituciones educativas del municipio que conocerán los artículos publicados y se realizara un conversatorio en torno a la temática de los mismos.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE CIENCIAS SOCIALES	CORRECCIÓN DE ESTILO tercera y cuarta edición.	Corrección de estilo de 20 artículos académicos y científicos que se publicaran en la revista.	1
			1

	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES tercera edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES cuarta edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA tercera edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA cuarta edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70

4. **RED AMBIENTAL:**

La red pedagógica ambiental como parte de la articulación para el fortalecimiento de la educación ambiental en el municipio y en alianza con el CIDEA, entidades gubernamentales, universidades y organizaciones ambientales del territorio, planeó, organizó y desarrolló el Foro Ambiental en Facatativá, esto con el propósito de compartir las experiencias que desde los proyectos ambientales escolares (PRAES) se adelantan para proteger conservar y promover el cuidado de los recursos naturales en Facatativá. El contratista deberá entregar una cartilla que recopile la experiencia del foro. Esta cartilla se utilizará como material pedagógico para las instituciones educativas en las clases de ciencias naturales y los proyectos ambientales que desarrolle cada Institución Educativa.

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE AMBIENTAL	CORRECCIÓN DE ESTILO	Corrección de estilo de 60 páginas de 500 palabras aproximadamente y tener en cuenta las normas APA	1
	LIBRO DE PONENCIAS 4° FORO AMBIENTAL FACATATIVÁ 2024	Diseño y diagramación paginas internas, páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). Tamaño de fuente arial 11.	1
	IMPRESION EJEMPLARES LIBRO DE PONENCIAS	CARTILLAS CARTA CERRADO Paginas internas x 60 impresas a dos colores como base de impresión sobre bond 75g con caratula plastificada	100

		impresa a color sobre propalcote 150g con cosido al caballete y trefilado.	

5. RED DE LENGUAJE:

La red de Lenguaje realizará el VII Concurso Intermunicipal de Cuento y otras expresiones artísticas y literarias, tiene el objetivo de fomentar y potenciar la escritura creativa, la compresión lectora, el razonamiento crítico, expresión corporal y desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del municipio de Facatativá. La inscripción al concurso de cuentos será habilitada, evaluada y premiada en la institución educativa Manuela Ayala de Gaitán, contaremos con la participación de 300 personas entre ganadores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas del municipio. El contratista deberá entregar los siguientes ítems:

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE LENGUAJE	Tablet	Tablet de 7 pulgadas, 16 GB con una GB de memoria RAM color negro	4
	Bicicleta	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color rojo	4
	Celular	Versión Android Dual SIM 32 GB 1 GB RAM color negro	4
	Audífonos bluetooth	Auriculares Inalámbricos con caja cargadora compatible con Android color negro. Versión 5.0 o superior (mejor rendimiento y menor consumo de energía)., Tipo de controlador: Dinámico o balanceado.	10
	Tarjeta Bono Regalo	Bonos redimibles en grandes superficies (Se acordará con el supervisor del contrato) por valor de $ 60.000 c/u. Solo puede ser redimido por el titular. La vigencia de este, es un mes calendario y no es acumulable. No es canjeable por dinero en efectivo. Se deben invertir en la compra de libros o productos de tecnología. Quedan excluidos cigarrillos, y bebidas alcohólicas, ropa o artículos de oficina o electrodomésticos.	10
	Parlantes	Parlante Portátil Bluetooth, recargable, Dimensiones: 16.5cm alto x 11cm de ancho x 8cm de fondo color negro.	10

6. RED DE INGLES

Se llevará a cabo un concurso municipal de "Spelling Bee", con el fin de generar el desarrollo de las habilidades comunicativas en la lengua extranjera, inglés, por medio de la sana competencia. Así mismo, se busca estimular los estudiantes por medio de la entrega de libros interactivos, estos libros suelen incorporar elementos multimedia, como imágenes, videos, sonidos y animaciones, juegos educativos, cuestionarios y otros recursos que ayuden a reforzar el aprendizaje. El evento se realizará en el Teatro municipal contaremos con la participación de 130 estudiantes de instituciones educativas del municipio.

El contratista deberá entregar los siguientes elementos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD

RED DE INGLES	LIBROS INTERACTIVOS EN INGLES	Libros interactivos para la enseñanza en Inglés para niños y jovenes con contenidos, historias y poemas de alta calidad, Que permita la interacción táctil, es decir exploración manual, opciones para colorear, efectos de sonido y animaciones. Además, incluye una función de lectura en voz alta de historias y poemas. Dimensiones 30 cm x 30 cm (12" x 12") de 30 a 50 páginas.	11

REFRIGERIOS

El contratista debe suministrar refrigerios para los asistentes a los eventos, consistentes en bebida, sólido y fruta entera. El refrigerio estará compuesto por:

- Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr.
- Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento.
- 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr
- Cada refrigerio debe ser presentados en empaque individual biodegradable, deberán ser entregados directamente en el sitio de realización de los eventos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Red de preescolar (170)	**Refrigerio**	Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr. / Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento / 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr	800
Red de Matemáticas (150) Red Ambiental (130)			
Red de Ciencias Lenguaje (300)			
Red de Inglés (50)			

REQUERIMIENTO TÉCNICOS:

1. **ESTRUCTURA DEL RECURSO HUMANO**

El oferente dispondrá del siguiente recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento del objeto contractual:

CANT	ROL	PROFESIONAL	POSGRADO	EXPERIENCIA
1	Coordinar y desarrollar las actuaciones de logística e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada	Perfil del Profesional: Profesional en ciencias administrativas		Experiencia profesional relacionada de un año en: coordinación logística de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales y sistematización.

		impresa a color sobre propalcote 150g con cosido al caballete y trefilado.	

5. RED DE LENGUAJE:

La red de Lenguaje realizará el VII Concurso Intermunicipal de Cuento y otras expresiones artísticas y literarias, tiene el objetivo de fomentar y potenciar la escritura creativa, la compresión lectora, el razonamiento crítico, expresión corporal y desarrollo de habilidades artísticas en los estudiantes del municipio de Facatativá. La inscripción al concurso de cuentos será habilitada, evaluada y premiada en la institución educativa Manuela Ayala de Gaitán, contaremos con la participación de 300 personas entre ganadores, docentes y estudiantes de las instituciones educativas del municipio. El contratista deberá entregar los siguientes ítems:

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
RED DE LENGUAJE	Tablet	Tablet de 7 pulgadas, 16 GB con una GB de memoria RAM color negro	4
	Bicicleta	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color rojo	4
	Celular	Versión Android Dual SIM 32 GB 1 GB RAM color negro	4
	Audífonos bluetooth	Auriculares Inalámbricos con caja cargadora compatible con Android color negro. Versión 5.0 o superior (mejor rendimiento y menor consumo de energía)., Tipo de controlador: Dinámico o balanceado.	10
	Tarjeta Bono Regalo	Bonos redimibles en grandes superficies (Se acordará con el supervisor del contrato) por valor de $ 60.000 c/u. Solo puede ser redimido por el titular. La vigencia de este, es un mes calendario y no es acumulable. No es canjeable por dinero en efectivo. Se deben invertir en la compra de libros o productos de tecnología. Quedan excluidos cigarrillos, y bebidas alcohólicas, ropa o artículos de oficina o electrodomésticos.	10
	Parlantes	Parlante Portátil Bluetooth, recargable, Dimensiones: 16.5cm alto x 11cm de ancho x 8cm de fondo color negro.	10

6. RED DE INGLES

Se llevará a cabo un concurso municipal de "Spelling Bee", con el fin de generar el desarrollo de las habilidades comunicativas en la lengua extranjera, inglés, por medio de la sana competencia. Así mismo, se busca estimular los estudiantes por medio de la entrega de libros interactivos, estos libros suelen incorporar elementos multimedia, como imágenes, videos, sonidos y animaciones, juegos educativos, cuestionarios y otros recursos que ayuden a reforzar el aprendizaje. El evento se realizará en el Teatro municipal contaremos con la participación de 130 estudiantes de instituciones educativas del municipio.

El contratista deberá entregar los siguientes elementos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD

RED DE INGLES	LIBROS INTERACTIVOS EN INGLES	Libros interactivos para la enseñanza en Inglés para niños y jovenes con contenidos, historias y poemas de alta calidad, Que permita la interacción táctil, es decir exploración manual, opciones para colorear, efectos de sonido y animaciones. Además, incluye una función de lectura en voz alta de historias y poemas. Dimensiones 30 cm x 30 cm (12" x 12") de 30 a 50 páginas.	11

REFRIGERIOS

El contratista debe suministrar refrigerios para los asistentes a los eventos, consistentes en bebida, sólido y fruta entera. El refrigerio estará compuesto por:

- Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr.
- Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento.
- 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr
- Cada refrigerio debe ser presentados en empaque individual biodegradable, deberán ser entregados directamente en el sitio de realización de los eventos

RED	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANTIDAD
Red de preescolar (170)	**Refrigerio**	Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr. / Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento / 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr	800
Red de Matemáticas (150) Red Ambiental (130)			
Red de Ciencias Lenguaje (300)			
Red de Inglés (50)			

REQUERIMIENTO TÉCNICOS:

1. ESTRUCTURA DEL RECURSO HUMANO

El oferente dispondrá del siguiente recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento del objeto contractual:

CANT	ROL	PROFESIONAL	POSGRADO	EXPERIENCIA
1	Coordinar y desarrollar las actuaciones de logística e implementar las acciones de mejora necesarias de manera coordinada	Perfil del Profesional: Profesional en ciencias administrativas		Experiencia profesional relacionada de un año en: coordinación logística de proyectos sociales o educativos, gestión de información desde la recepción hasta la entrega de informes finales y sistematización.

	2	Profesional en corrección de estilo	Perfil del Profesional: Profesional en ciencias sociales y humanas, comunicación social y periodismo, literatura, lenguas modernas y carreras afines. Amplios conocimientos en gramática y ortografía.		Experiencia mínima de un año en redacción, edición y corrección de estilo	
	2	Conferencistas Matemáticas	Perfil de los 2 Profesionales: Licenciados en matemáticas o física	Especialización o maestría en educación matemática o didáctica en la matemática	Experiencia profesional relacionada de dos años,	

La valoración de la documentación aportada para efectos de demostrar las condiciones requeridas de experiencia para el equipo profesional requerido se sujetará a las siguientes reglas especiales:

1. Anexar hoja de vida, documento de identidad y certificaciones correspondientes que acrediten la información presentada.
2. Para la acreditación de la experiencia de cada uno de los integrantes del personal requerido deberán presentar certificaciones de los contratos terminados, y/o

certificaciones laborales debidamente firmadas por el contratante o empleador del profesional, que contenga, como mínimo, la siguiente información:

a. Nombre del contratante y/o empleador del profesional.
b. Cargo desempeñado por el profesional.
c. Fechas de inicio y terminación de las actividades desempeñadas por el profesional bajo el cargo acreditado.
d. Objeto del contrato y o principales funciones.
e. Fechas de inicio y terminación del contrato y/o vinculación laboral.
f. Firma del personal competente
g. Tiempo de dedicación en el caso de ser contratista.

3. Los estudios de educación superior (pregrado y postgrado), se acreditarán mediante fotocopia de los diplomas respectivos o certificados de obtención del título correspondiente.

4.Diligenciar la carta de compromiso contenida en el Anexo 2.

5. CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST). La empresa deberá allegar una certificación firmada por el representante legal y el encargado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), expedida por un profesional, tecnólogo o técnico en SST, según corresponda de acuerdo con el número de trabajadores. Esta certificación deberá estar acompañada de una copia del título profesional o de la licencia en SST del firmante. Adicionalmente, se deberá presentar el certificado o documento de autoevaluación emitido por la ARL, que indique el resultado del nivel de implementación del SG-SST, con un porcentaje mínimo del 95%, conforme a la aplicación de los estándares mínimos establecidos en el Decreto 1072 de 2015 (art. 2.2.4.6.1) y la Resolución 0312 de 2019; En caso de no cumplir con este requisito y/o con el porcentaje mínimo del 95% en el nivel de implementación del SG-SST, la propuesta será rechazada y no será objeto de subsanación.

Nota 1: Las certificaciones de experiencia en idioma diferente al castellano deberán acompañarse de la traducción oficial de conformidad con el artículo 260 del Código General del Proceso.

Nota 2: En caso de que la certificación no incluya la dirección, teléfono, fax, página web, correo electrónico y/o demás datos del contratante, que permitan a la Entidad verificar el contenido de las mismas, el proponente deberá anexar esta información de manera conjunta con la propuesta.

Nota 3: En el evento de proponerse dentro del equipo de trabajo a profesionales extranjeros, con título(s) expedidos en el exterior, se exigirá la convalidación del (los) título(s) dentro del proceso de selección y la autorización para laborar en Colombia, expedida por la autoridad competente.
Nota 4: El futuro contratista deberá suministrar y mantener, durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario. En caso de que el oferente requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior a las de aquel presentado con la oferta, para el caso del personal profesional evaluable, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.
Nota 5: En caso de ofertarse personal comprometido en la ejecución de otro contrato con el municipio, deberá dar aviso y se confrontará que la dedicación permita el cumplimiento de las obligaciones ante el municipio, so pena de rechazo.
.

2. PROMESA DE CONTRATO DE PROVEEDURÍA DECRETO 248 DE 2021

El proponente deberá allegar con su propuesta promesa de contrato de proveeduría, con los pequeños productores agropecuarios locales y/o productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales y sus organizaciones, en los términos del Artículo 2.20.1.1.4. Decreto 1071 de 2015 modificado por Decreto 248 de 2021.

B) Experiencia del proponente:

Proponentes Diferentes a Mipyme

El proponente deberá acreditar experiencia mediante la ejecución de DOS (2) contratos en donde se evidencie que la sumatoria es igual o superior al presupuesto oficial estimado para el presente proceso, expresado en SMMLV. Cada una de estas certificaciones debe corresponder a objetos y/o alcances similares o iguales al objeto del presente proceso.

Criterios Diferenciales para Mipyme en el Sistema de Compras Públicas
Se establece como Criterio diferencial para Mipyme en el sistema de compras públicas, la posibilidad de acreditar su experiencia con mínimo la mitad de contratos arriba requeridos que sumados sumen mínimo una tercera parte del presupuesto oficial estimado.

Tratándose de consorcios o uniones temporales, dicho requisito podrá ser cumplido de manera conjunta por sus integrantes. Como soporte de la información suministrada por el proponente, se deberán anexar las certificaciones de experiencia, las cuales deberán contener como mínimo, la siguiente información:

h. Nombre de la empresa contratante.
i. Nombre del contratista.
j. Objeto del contrato.
k. Si se trata de un consorcio o unión temporal, se debe señalar el nombre de sus integrantes; adicionalmente, se debe indicar el porcentaje de participación de cada uno de ellos.
l. Número del contrato o de carta de aceptación de la propuesta.
m. Fecha de suscripción (día, mes y año) y fecha de terminación (día, mes y año).
n. Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año).
o. Valor del contrato y de las adiciones, si las hubo.
p. Cargo y firma de quien expide la certificación.

En el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su verificación, el proponente deberá anexar a la propuesta copia del contrato o de los documentos soportes, que permita tomar la información que falte en la certificación. Las certificaciones deben ser expedidas por entidades públicas o privadas que obren como contratantes. No se aceptarán auto certificaciones.

Para efectos de la verificación de la experiencia, se consideran contratos válidos aquellos ejecutados por el contratista directamente con el contratante, en tal sentido no son válidos los subcontratos. Adicionalmente, podrá acreditarse experiencia de conformidad con lo establecido en el numeral 2.5. Artículo 2.2.1.1.1.5.2. Decreto 1082 de 2015.

Si el oferente presenta la documentación exigida en este acápite, sin el lleno de los requisitos exigidos, la entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido, proceda a subsanarla. De no subsanar la información requerida, el proponente será declarado NO HÁBIL.

C) **ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** El cumplimiento de las condiciones y especificaciones técnicas necesarias para el cumplimiento del objeto y las obligaciones se acreditan por el proponente mediante la presentación de una carta en la cual realice la manifestación de que bajo la gravedad de juramento dará cumplimiento a las especificaciones y debe indicar que realizará el apoyo logístico y entregará la totalidad de los elementos de conformidad con las especificaciones técnicas.

Así mismo, deberá indicar que suministrará y mantendrá durante la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo, el personal profesional ofrecido, exigido y necesario, y que en caso de que se requiera cambiar alguno de los profesionales y demás personal ofrecido y/o presentado, este deberá tener un perfil igual o superior a las de aquel presentado con la oferta, para el caso del personal profesional evaluable, sin perjuicio de la regulación específica que sobre este aspecto se establece para el equipo de trabajo principal. En todo caso, el supervisor deberá aprobar, previamente, el reemplazo.

OBLIGACIONES DE LAS PARTES DEL FUTURO CONTRATO

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIONES GENERALES

El contratista se obliga con la Alcaldía Municipal de Facatativá a:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.
2. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato.
3. Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución contractual evitando dilaciones y en trabamientos que afecten el debido desarrollo.
4. Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones-
5. Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir por escrito una explicación que fundamente este acto.
6. Constituir y entregar las garantías, dentro de los términos establecidos, según corresponda.
7. Realizar el pago de impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar.
8. Asistir a las reuniones que convoque el supervisor del contrato y/o al director técnico en desarrollo del objeto contractual.
9. El contratista se obliga a brindar la dirección correcta de su correo electrónico a efectos de que la entidad comunique por ese medio cualquier circunstancia que afecte la debida ejecución del contrato según lo ordenado en la Ley 1437 de 2011.
10. Destinar para el cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%)
11. Presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, cuando el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.
12. Las demás responsabilidades de análoga naturaleza para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

1. Presentar un plan de acción y cronograma para la ejecución del contrato.
2. Asistir a la orientación técnica por parte de la Secretaría de Educación para la ejecución del contrato
3. Prestar el apoyo logístico y técnico en las actividades presentadas en el cronograma de ejecución con los eventos, acciones y productos que requieren las redes pedagógicas.
4. Cumplir con las especificaciones técnicas y entrega de elementos requeridos en los tiempos y cantidades establecidos.
5. Presentar garantía de los elementos de requeridos en las especificaciones técnicas.
6. Entregar las revistas impresas requeridas por la red de sociales, la red ambiental y la red de lenguaje.
7. Reponer sin costo adicional para la Administración los elementos defectuosos en el plazo mínimo de quince (15) días posteriores al requerimiento del supervisor del contrato.

8. Suministrar los refrigerios directamente en el sitio de realización de los eventos. En el caso de los jugos requeridos, la fecha de vencimiento debe ser mínimo de 1 mes después del evento.
9. El oferente dispondrá del recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento del objeto contractual. Los procesos de contratación los realizará directamente el contratista como empleador de acuerdo con la normatividad vigente.

OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO:

1. Garantizar elementos y/o la información necesarios para el cumplimiento del objeto.
2. Designar un funcionario para la supervisión del contrato.
3. Gestionar el pago por el valor acordado y en la forma como quede establecida en el contrato a suscribirse.

GARANTIAS

Por la naturaleza del proceso y el objeto a contratar es necesario constituir las garantías que se relacionan:

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD DEL SERVICIO: Por una suma equivalente 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS ELEMENTOS SUMINISTRADOS: Por una suma equivalente 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por una suma equivalente al 10% del valor total del contrato, por un término igual al del plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

El CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos para mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y será responsabilidad del CONTRATISTA el pago de todas las primas y demás erogaciones para constitución y mantenimiento de las pólizas mencionadas. El monto de los amparos de las garantías se repondrá por el CONTRATISTA, cada vez que el mismo se vea disminuido o agotado por razón de los siniestros correspondientes. Cuando el contrato a suscribir se adicione en valor, se suspenda, o en cualquier otro evento en que fuera necesario, el CONTRATISTA se obliga a modificar la garantía señalada en el contrato en forma tal que en todo momento se hallen ajustadas en valor y vigencia a lo pactado en el contrato. Si el CONTRATISTA, se demora o se niega a modificar la garantía, esta podrá ser modificada por la aseguradora o banco a petición del MUNICIPIO, a cuenta del CONTRATISTA, quien con la firma del contrato, autoriza al MUNICIPIO para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor. Aprobación de garantías. Las garantías, los certificados de modificación o anexos de las mismas, deberán someterse a la debida aprobación por parte del MUNICIPIO.

Estas garantías se deberán constituir y entregar por el contratista dentro de la fecha establecida en SECOP II o en su defecto a más tardar (03) días calendario siguiente a la firma del contrato electrónico, a favor de MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, NIT: 899.999.328-1, para amparar el cumplimiento de la ejecución contractual.

Ver Artículo 2.2.1.2.5.5. Decreto 1082 de 2015. En los procesos de mínima cuantía la entidad es libre de exigir o no garantías.

CRITERIOS DE DESEMPATE

El proponente deberá acreditar los factores que le sean aplicables descritos en el Decreto 1860 de 2021, la Entidad utilizará las reglas de forma sucesiva y excluyente cuando sea el caso para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

CAUSALES DE RECHAZO

1. La presentación de varias ofertas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona (en consorcio, unión temporal o individualmente).
2. Cuando la información suministrada como soporte de la contratación por parte del proponente no concuerde con la situación real en relación con los aspectos objeto de verificación.
3. Cuando el proponente no cumple con todas las calidades mínimas exigidas para participar, ni ofrece o cumple con todas las especificaciones o requerimientos técnicos habilitantes establecidos en la presente invitación.
4. Cuando el proponente, habiendo sido requerido por el municipio no subsane dentro del término fijado por la Entidad, las inconsistencias o errores de su oferta, sin las cuales no sea posible valorar objetivamente y en condiciones de igualdad las propuestas. Para efectos de validar las subsanaciones se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad contenidas en Ley 1882 de 2018 y demás normas concordantes. **Las subsanaciones únicamente se recibirán por la sección de mensajes de SECOP II, so pena de rechazo.**
5. La presentación de propuestas parciales o alternativas.
6. Cuando no se presente la propuesta económica en la Plataforma del SECOP II (Pregunta Lista de Precios y Formulario No. 3) o su diligenciamiento no cumpla con las indicaciones establecidas por la entidad, o sea incompleto.
7. Cuando el valor registrado en la pregunta lista de precios de SECOP II no coincida con el valor total registrado en el formulario No. 3. Esta causal no aplica para suministros a precios unitarios o a monto/presupuesto agotable, tampoco aplicará cuando la diferencia sea resultado de correcciones aritméticas realizadas por la entidad.
8. Cuando no se presente la propuesta económica con el valor en la forma solicitada (es decir cuando no se pueda determinar que se hayan tomado en cuenta los parámetros señalados por la entidad para efectuar la oferta) o su modificación sustancial.
9. Cuando las condiciones ofrecidas por el oferente, no cumplan con los requisitos habilitantes establecidos en la presente invitación: objeto, término, precio y condiciones que impidan la comparación objetiva de las propuestas.
10. Cuando no se presente la Carta de Presentación suscrita adecuadamente por el Representante Legal del proponente, o por el proponente persona natural o por el representante del consorcio o unión temporal, según corresponda.
11. Cuando el valor de la propuesta supere el valor del presupuesto oficial contenido en el estudio previo o cuando de conformidad con la verificación económica se establezca que en la propuesta se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente baja previo tramite de lo dispuesto en Artículo 2.2.1.1.2.2.4 Decreto 1082 de 2015.
12. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés, establecidos en la Constitución Política, Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, Ley 1955 de 2019 y en las demás disposiciones legales vigentes.
13. Cuando se compruebe que dentro de los cinco (5) años anteriores a la presentación de la propuesta, el oferente o uno de los conformantes de cualquier forma de asociación para la presentación de propuesta, consorcio o unión temporal, o sus representantes legales hayan infringido las normas relativas a lavado de activos.
14. Cuando exista inconsistencia entre la información suministrada por el proponente y la verificada por la entidad, la información que pretende demostrar el proponente se tendrá por no acreditada. La entidad compulsará copias a las autoridades competentes.
15. Las demás causales consagradas en la ley

COMITÉ EVALUADOR

Se designa en esta invitación pública a la Doctora **MIRELLA SAAVEDRA BERNAL,** Secretaria de Educacion, **OSCAR ESNEIDER VELASQUEZ RIVEROS** y **SANDRA PATRICIA TRIANA** Profesionales de la Secretaria de Educacion como Comité Evaluador en el aspecto técnico, y a **YILBERTH SANTIAGO LOPEZ VELASQUEZ,** Abogado Contratista de la Secretaria Jurídica, estructurador del proceso como evaluador del aspecto jurídico, como miembros de comité evaluador responsables de adelantar el proceso evaluativo una vez recibidas las propuestas con el fin de que realice la verificación técnica, jurídica, financiera y económica.

El evaluador, estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, lo cual debe ser manifestado a la Secretaría Jurídica de manera oportuna para adoptar las medidas del caso.

Adicionalmente, deberá conocer el contenido de los Estudios y Documentos Previos y de la invitación pública para entregar la evaluación técnica, jurídica, financiera y económica, así como la recomendación de la decisión a adoptar conforme la evaluación dentro del cronograma fijado en el presente acto.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, el contratista se hará acreedor a una sanción a título de cláusula penal pecuniaria, equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, suma que se hará efectiva directamente por el municipio, considerándose como sanción y pago parcial de los perjuicios que pudieran ocasionársele. El contratista autoriza al municipio para descontar y tomar el valor de la cláusula penal y de las multas mencionadas en la cláusula anterior, de cualquier suma que le adeude el municipio por éste u otro contrato o concepto, sin perjuicio de hacerlas efectivas a través de la garantía única o judicialmente conforme a la ley. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, EL MUNICIPIO podrá obtener su pago mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. El pago o la deducción de las multas, no exonerará al contratista de terminar la ejecución, ni demás obligaciones derivadas del presente contrato. El porcentaje sobre el cual se efectuará la liquidación de la cláusula penal, será el porcentaje de la parte no ejecutada o incumplida del contrato.

MULTAS

(i) El Municipio podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día de incumplimiento hasta que el contratista cumpla a satisfacción con la(s) obligación(es) a cargo, esto cuando se presente incumplimiento de cualquiera de las obligaciones del contratista establecidas en el presente documento o las relacionadas con la Garantía Única de Cumplimiento. Si el CONTRATISTA no constituyere oportunamente la Garantía Única de Cumplimiento o no renovare, prorrogare su vigencia o corrigiere las inconsistencias.; y (ii) Cuando se presente incumplimiento en el Pago de los Salarios, Prestaciones Sociales y Parafiscales y Riesgos Profesionales, el Municipio podrá imponer una multa diaria equivalente a un (1) salario mínimo legal mensual vigente, por cada día transcurrido desde la fecha prevista para el cumplimiento de esta obligación y la fecha en que efectivamente se cumpla. Cuando la obligación incumplida sea la provision de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%), se impondrá a título de sanción una multa equivalente a cinco (05) salarios mínimo legal mensual vigente. (iii). PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. El procedimiento para la imposición de multas será el contenido en la Ley 1474 de 2011, conforme lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007. El mismo se encontrará a cargo de la Secretaría Jurídica. (iv). LÍMITE A LA IMPOSICIÓN DE MULTAS. a) El valor total de las multas impuestas por el Municipio al contratista no podrá superar el veinte por ciento (20%) del valor del presente Contrato. Si el contratista llegare al tope señalado, el municipio deberá tomar las medidas que garanticen la continuidad del proyecto. (v). ACTUALIZACIÓN DE LAS MULTAS. El valor de las multas señaladas se actualizará, de acuerdo con el IPC del mes anterior al día de la ocurrencia del hecho generador de la multa hasta el mes anterior a la fecha en que la misma sea pagada en su totalidad por el contratista.

COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS:

En armonía con la utilización de las tecnologías de la información disponibles, y lo dispuesto en la Ley 1623 de 2011, los participantes y el contratista seleccionado al generase el perfeccionamiento del contrato a celebrar, es decir a la aceptación de la propuesta con su respectiva comunicación, autoriza al municipio a generar comunicaciones inter-partes mediante la utilización de medios electrónicos, esto para la realización de comunicaciones, requerimientos, notificaciones y similares, esto al correo electrónico que se identifica en cualesquiera de los documentos que integren la propuesta, o al correo electrónico que está exhibido primeramente en su página web o similar o en su directorio. Respecto a lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley 1623 de 2011, los proponentes y el contratista seleccionado aceptan con la presentación de su oferta, que las notificaciones generadas con ocasión de la selección del contratista o el perfeccionamiento del contrato, o derivadas de cualquier actuación administrativa vinculada o relacionada al mismo, sea realzada utilizando el medio electrónico indicado en la regla anterior.

SUPERVISION:

La supervisión del contrato estará a cargo del funcionario asignado por la secretaria Jurídica a través de SECOP II, se recomienda que la supervisión sea desarrollada por la secretaria de Educación, quien estará sujeto a lo dispuesto en el numeral 1 del art. 26 de la Ley 80 de 1993 así como lo establecido en el manual de interventoría y supervisión de la Alcaldía y en especial tendrá las siguientes obligaciones:
1) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes.
2) Informar sobre cualquier irregularidad o incumplimiento que se presente en la ejecución de la misma.
3) Hacer seguimiento a los riesgos previsibles identificados en la matriz de riesgos del contrato, dejando constancia durante la ejecución.

3) Hacer seguimiento al cumplimiento de la provisión de bienes y servicios por parte de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, en un porcentaje mínimo de cinco por cientos (5%),
4) Elaborar la certificación de cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago (s) correspondiente(s), los cuales serán efectuados por el Municipio de Facatativá, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción de dicho certificado; previa verificación del cumplimiento, por parte del Contratista, de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y/o de Aportes Parafiscales salud, pensión y ARL.
5) Velar porque se realice (n) en debida forma el (los) pago (s) al Contratista.
6) Elaborar los informes de ejecución y las actas a que haya lugar.
7) Solicitar e impulsar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente.
8) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos.
9) Enviar de manera mensual a la secretaria Jurídica, todos los soportes de ejecución contractual que deban reposar en el expediente del contrato, a fin de mantener centralizada la información, de conformidad con las disposiciones legales sobre archivo contractual, y demás actas que hagan parte integral del contrato.
10) Una vez vencido el término de ejecución del contrato, enviar a la secretaria Jurídica el acta de liquidación del contrato.
11) Las demás que por su naturaleza y esencia sean necesarias para el buen desarrollo de la misma

Dado en Facatativá, Cundinamarca

EDWIN ALEXANDER MEDINA GONZALEZ
SECRETARIO JURÍDICO

Reviso: Marcela Gómez Tovar- Profesional Universitario II
Proyecto: Yilberth Santiago López Velásquez/ Abogado Contratista

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA
Y ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA
FORMULARIO Nº 1

Ciudad

ASUNTO: PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA FACATATIVA-MC-801-24

OBJETO: CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS DE LAS REDES PEDAGÓGICAS CON EL FIN DE ASISTIR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAMENTE EN REDES DE INNOVACION EDUCATIVA.

Respetados Señores:

El suscrito **XXXXXXXXXXXXXXXXX** de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos de la invitación pública del MUNICIPIO DE FACATATIVÁ, presentamos esta propuesta para el siguiente objeto: **"CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS DE LAS REDES PEDAGÓGICAS CON EL FIN DE ASISTIR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAMENTE EN REDES DE INNOVACION EDUCATIVA."** y en caso de que sea aceptada nos comprometemos a cumplir lo establecido en la propuesta y en la invitación pública.

Declaramos así mismo bajo la gravedad del juramento:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos en su totalidad la Invitación Pública del MUNICIPIO DE FACATATIVÁ y demás documentos del proceso y aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que hemos recibido los documentos que integran la INVITACIÓN PUBLICA y aceptamos su contenido.
- Que con la comunicación de aceptación de la oferta en el SECOP nos damos por enterados de tal situación.
- Que el suscrito y la sociedad que represento no se halla incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, Articulo 90 Ley 1474 de 2011 modificado por articulo 43 Ley 1955 de 2019 y demás normas constitucionales y legales vigentes. (En el caso de propuestas conjuntas esta declaración deberá ser presentada por el representante legal de cada una de las sociedades que conformen el consorcio o la unión temporal.).
- Que nos comprometemos a cumplir totalmente los servicios en los plazos estipulados en el pliego de condiciones.
- Que responderé (mos) por la calidad de los bienes y servicios contratados, sin perjuicio de la constitución de la garantía.
- Que acepto (amos) las especificaciones técnicas del pliego de condiciones y en el contrato, si este llegare a suscribirse.
- Afirmo, que el proponente o los socios de la persona jurídica, o cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República,
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente Proceso de Selección. **(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE NO HA SIDO SANCIONADO)**
- Que hemos sido sancionados por XXXXXXXXXXXXXXXXXX (indicar el nombre de la(s) entidad(es) sancionadoras). **(DILIGENCIAR SOLO CUANDO EL PROPONENTE HA SIDO SANCIONADO)**
- Que cualquier notificación o requerimiento relacionado con la presente invitación se me podrá hacer por el siguiente correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXX, de conformidad con el numeral 1° del articulo 67 Ley 1437 de 2011
- Que la propuesta tiene una validez de treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria Pública.

Atentamente,

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen tributario al cual pertenece:
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:
FIRMA

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO Nº 2
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

La suscrito(o)a XXXXXXXXXXX identificado con cédula de ciudadanía No XXXXXXXX de XXXXXX, domiciliado en XXXXXXX actuando en mi propio nombre (o en nombre de la entidad XXXXXXX), que en adelante se denominará EL PROPONENTE y **NESTOR IVAN CIFUENTES ARIAS** actuando en calidad de secretaria privada en nombre y representación legal de **municipio de Facatativá,** con **NIT 899.999.328-1**,, facultado por el Alcalde Municipal para suscribir los actos y tramites contractuales según Decreto Nº 039 del 14 de enero de 2013, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, adelanta un proceso de contratación **FACATATIVA-MC-801-24** que tiene por objeto: **" CONTRATAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS Y LÚDICAS DE LAS REDES PEDAGÓGICAS CON EL FIN DE ASISTIR A INSTITUCIONES EDUCATIVAS TECNICAMENTE EN REDES DE INNOVACION EDUCATIVA."**

Que EL PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y de , en la implementación de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.

Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso de Contratación, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso y, en tal sentido, realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES DEL PROPONENTE

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad prevista en la Constitución Política ni en la Ley, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas, ni penales de acuerdo a lo previsto en el artículo 18 de la ley 1150 de 2007.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré durante el proceso contractual y en la ejecución del contrato si me es adjudicado, es cierta.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el pliego de condiciones.

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al pliego de condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

DECLARACIONES DE LA ENTIDAD

PRIMERA: Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para emitir decisión a favor de algún proponente.

SEGUNDA: Declaro que el pliego de condiciones están ajustados a la Ley y que los procedimientos se adelanten con observancia de los principios de transparencia y publicidad.

COMPROMISOS
PRIMERO: Proponente. Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a manifestarla a la entidad y me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de y, si ello no fuere posible, renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Proponente. Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el contrato.

TERCERO: Proponente. Me comprometo a suministrar a EL , cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Proponente. Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el pliego de condiciones y en el contrato.

QUINTO: Proponente - Entidad. Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

SEXTO: Entidad. Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

SÉPTIMO: Entidad. Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

OCTAVO: Entidad. Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

Decreto 510 de 1993.
En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, nos suscribimos en el municipio de Facatativá, el día 559559559XX.

EL PROPONENTE

C.C. No. **XXXXXXXXXX**

(*) NOTA: Este compromiso deberá ser presentado y firmado por el proponente con la propuesta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la ley esté facultado; Si es consorcio o unión temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMULARIO Nº 3
OFERTA ECONÓMICA-
FACATATIVA-MC-801-24

Para efectos de establecer el valor de la propuesta, el proponente deberá diligenciar este formulario, teniendo en cuenta los impuestos, tasas y emolumentos a que haya lugar. EL VALOR NO PODRA SUPERAR EL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA CADA ITEM, el contrato se celebra por el valor toral ofertado por el proponente:

	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCION	CANT	V/R UNITARIO OFERTADO	V/R TOTAL OFERTADO
RED DE PREESCOLAR	LIBROS POP- UP	Libros tridimensionales, 1 volumen de 23x23 cms, tapa dura en cartón, plastificado resistente en interiores en cartón plastificado, 5 o 6 láminas plegables-pop up- temática de cuentos infantiles, animales de la granja y animales salvajes de 15 a 20 hojas cada uno.	15		
	JUEGOS DE CONSTRUCCION PARA NIÑOS Y NIÑAS	Juegos de construcción para niños y niñas de 5 y 6 años, en material de plástico temática de animales o dibujos animados, el tamaño de las piezas debe ser longitud de 5 a 10 centímetros, ancho 3 a 5 centímetros y grosor de 1 a 2 centímetros, la cantidad entre 20 a 30 piezas por juego de construcción.	15		
	BICICLETA PARA NIÑOS RIN 16	Rines de aluminio, llantas auxiliares, tapa cadena, parrilla trasera con cojín, bolso y canasta delantera	1		
	JUEGO DE CUENTOS BUENAS NOCHES	Un juego de cuentos buenas noches compuesto por 2 ejemplares de pasta dura, encuadernación rustica, con dimensiones 21.2x21.2x3cm, entre 20 a 25 hojas.	1		
RED DE MATEMATICAS	RELOJ INTELIGENTE	Smart-watch bluetooth sensor pulso cardiaco color negro. Diámetro de la caja: Entre 38 mm y 46 mm. Grosor: Aproximadamente 10 mm a 15 mm. Ancho de la correa: Entre 18 mm y 24 mm.	13		
	TABLET	Pantalla de 8", Ram 2GB, Memoria interna 32 GB, Android color negro.	3		
	BICICLETA	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color roja.	3		
	dirigido a docentes de matemáticas, brindando herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación	Dos Conferencias dirigido a docentes de matemáticas. Temática: Herramientas para promover en los estudiantes el desarrollo de competencias matemáticas, de interpretación, resolución y comunicación Duración: 2 horas Perfil de los conferencistas: Profesional en matemática o física, especialización o maestría en educación.	2		
RED DE SOCIALES	PROFESIONAL EN CORRECCIÓN DE ESTILO tercera y cuarta edición.	Corrección de estilo de 20 artículos académicos y científicos que se publicaran en la revista.	1		
	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES tercera edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1		

	REVISTA DE CIENCIAS SOCIALES cuarta edición.	DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN PAGINAS INTERNAS Páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). se debe entregar la maqueta del diseño de la revista. 10 artículos	1		
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA tercera edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70		
	IMPRESION EJEMPLARES DE LA REVISTA cuarta edición.	Paginas internas x 100 impresas a dos colores como base de la impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con encuadernado en tapa blanda encolada.	70		
RED AMBIENTAL	PROFESIONAL EN CORRECCIÓN DE ESTILO	Corrección de estilo de 60 páginas de 500 palabras aproximadamente y tener en cuenta las normas APA	1		
	LIBRO DE PONENCIAS 4° FORO AMBIENTAL FACATATIVÁ 2023	Diseño y diagramación paginas internas, páginas tamaño carta a cuatro tintas (no incluye creación de contenido). Tamaño de fuente arial 11.	1		
	IMPRESION EJEMPLARES LIBRO DE PONENCIAS	CARTILLAS CARTA CERRADO Paginas internas x 60 impresas a dos colores como base de impresión sobre bond 75g con caratula plastificada impresa a color sobre propalcote 150g con cosido al caballete y trefilado.	100		
RED DE LENGUAJE	Tablet	Tablet de 7 pulgadas, 16 GB con una GB de memoria RAM color negro	4		
	Bicicleta	Marco 26"x2.10", llantas todo terreno 26", 18 velocidades color rojo	4		
	Celular	Versión Android Dual SIM 32 GB 1 GB RAM color negro	4		
	Audífonos con bluetooth	Auriculares Inalámbricos con caja cargadora compatible con Android color negro. Versión 5.0 o superior (mejor rendimiento y menor consumo de energía)., Tipo de controlador: Dinámico o balanceado.	10		
	Tarjeta Bono Regalo	Bonos redimibles en grandes superficies (Se acordará con el supervisor del contrato) por valor de $ 60.000 c/u. Solo puede ser redimido por el titular. La vigencia de este, es un mes calendario y no es acumulable. No es canjeable por dinero en efectivo. Se deben invertir en la compra de libros o productos de tecnología. Quedan excluidos cigarrillos, y bebidas alcohólicas, ropa o artículos de oficina o electrodomésticos.	10		
	Parlantes	Parlante Portátil Bluetooth, recargable, Dimensiones: 16.5cm alto x 11cm de ancho x 8cm de fondo color negro.	10		

INGLES	LIBROS INTERACTIVOS EN INGLES	Libros interactivos para la enseñanza en Inglés para niños y jovenes con contenidos, historias y poemas de alta calidad, Que permita la interacción táctil, es decir exploración manual, opciones para colorear, efectos de sonido y animaciones. Además, incluye una función de lectura en voz alta de historias y poemas. Dimensiones 30 cm x 30 cm (12" x 12") de 30 a 50 páginas.	11		
	Refrigerios	Sándwich compuesto de los siguientes ingredientes: 250 gr de pan de molde, jamón serrano 100 gr, queso doble crema 50 gr, lechuga 50 gr, tomate 80 gr, y mayonesa 80 gr. / Jugo de fruta en caja tetra pack 200 ml – con fecha de vencimiento mínimo de 1 mes después del evento / 1 manzana o pera de primera calidad – 180 gr	800		

VALOR TOTAL : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX ($).

La propuesta económica del oferente no podrá superar el valor estimado para el contrato que se pretende celebrar en su totalidad o en sus valores unitarios. El proponente deberá considerar en la definición de los valores de la propuesta económica, todos los costos directos e indirectos, deducciones, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que le sean aplicables.

EL VALOR NO PODRA SUPERAR EL ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD PARA CADA ITEM PARA IDENTIFICAR EL MENOR VALOR OFERTADO SE HARÁ CONFORME A LA COLUMNA DE VALOR TOTAL

Nit: XXXXXXXXXXXXXXX
Régimen tributario al cual pertenece:
Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXX
C.C. N° XXXXXXXXXXXXXX:
Dirección: XXXXXXXXXXXXXXXX
FAX:
Ciudad:

ANEXO I – INVITACIÓN PÚBLICA
CRONOGRAMA
FACATATIVA-MC-801-24

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN Y ESTUDIOS PREVIOS	El 05 de Noviembre de 2024	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TERMINO PARA LA REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES (UN DIA HABIL)	El 06 de Noviembre de 2024 hasta las 05:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA A OBSERVACIONES Y PUBLICACIÓN DE ADENDAS	El 06 de Noviembre de 2024 hasta las 07:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
TERMINO DE TRASLADO DE LA INVITACIÓN (UN DIA HABIL)	El 07 de Noviembre de 2024 hasta las 05:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
ENTREGA DE LAS OFERTAS Y CIERRE DE LA INVITACIÓN PUBLICA	El 08 de Noviembre de 2024 hasta las 10:00 am	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y REQUISITOS HABILITANTES	Entre los tres días siguientes al cierre	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES A LA EVALUACIÓN	El día hábil siguiente a la publicación del informe de evaluación – hasta las 5:00 pm	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
RESPUESTA DE OBSERVACIONES Y COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.	Dentro de los DOS días hábiles siguiente al vencimiento del término fijado en el numeral anterior.	www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ANEXO 2
FORMATO COMPROMISO DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL
FACATATIVA-MC-801-24

[Lugar y Fecha]
Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ
Proceso de contratación No. **FACATATIVA-MC-801-24**

[Nombre del representante legal o de la persona natural Proponente], identificado como aparece al pie de mi firma, [obrando en mi propio nombre o en mi calidad de representante legal de] [nombre del Proponente], manifiesto bajo la gravedad de juramento que tengo la capacidad de disponibilidad del personal necesario para el cumplimiento del objeto del contrato, que cumpla con las características requeridas en la INVITACIÓN y en la normatividad vigente, objeto del PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. **FACATATIVA-MC-801-24**, de la ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVÁ y que los mismos cumplen con todos y cada uno de los requisitos allí contenidos. El personal que ofrezco en la oferta para el equipo mínimo de trabajo será el mismo que emplearé en la ejecución del contrato o en caso de cambio será previa autorización y deberá contar con igual o superiores calidades.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]